AVISO DE REMATE
Exp. Electr: 39639-23

LA SUSCRITA ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO TERCERO DE CIRCUITO DE LO CIVIL DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente aviso público;

HACE SABER:

Que, en el proceso Ejecutivo Hipotecario propuesto por **BANCO GENERAL, S.A.** contra **CESAR LEONEL ARAUZ CABALLERO y YISEL DEL CARMEN ESPINO ORTEGA** , se ha señalado el día 17 de marzo de 2025, como fecha para que durante las horas hábiles de ese día, se lleve a cabo la venta en PÚBLICA SUBASTA del siguiente bien, de acuerdo a los datos que constan en el expediente:

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) LA CHORRERA CÓDIGO DE UBICACIÓN 8609, FOLIO REAL Nº 286581 (F) UBICADO EN CALLE NO.1 , BARRIADA CHORRERA, CORREGIMIENTO HERRERA, DISTRITO LA CHORRERA, PROVINCIA PANAMÁ CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 200MT2
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: MIDE 10 METROS Y COLINDA CON CALLE SEPTIMA; AL SUR: MIDE 10 METROS Y COLINDA CON EL LOTE 112; AL ESTE: MIDE 20 METROS Y COLINDA CON LOTE 89; AL OESTE: MIDE 20 METROS Y COLINDA CON LOTE 87.
VALOR DEL TRASPASO: CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS BALBOAS (B/. 43,500.00)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

CESAR LEONEL ARAUZ CABALLERO (CÉDULA 4-729-470) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
YISEL DEL CARMEN ESPINO ORTEGA (CÉDULA 8-808-1343) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

DECLARACIÓN DE MEJORAS: DESCRIPCIÓN: UNA CASA ESTILO CHALET DE UNA SOLA PLANTA, CON PAREDES DE BLOQUES REPELLADAS POR AMBAS CARAS, PISOS DE CONCRETO CON BALDOSAS DE CERAMICA, TECHO DE LAMINAS DE ACERO GALVANIZADO, AREA CERRADA DE 51MT2 CON 91DC2, AREA ABIERTA DE 9MT2 CON 75DC2, AREA TOTAL DE 61MT2 CON 70DC2, COLINDA...POR TODOS SUS LADOS CON EL RESTO LIBRE DEL LOTE DE TRRENO SOBRE EL CUAL ESTA CONSTRUIDAS, PARA DEMAS DETALLES VEASE DOCUMENTO DIGITALIZADO. FECHA DE REGISTRO: 20080919 12:41:06.1XDDM.
RESTRICCIONES: ESTA FINCA QUEDA SUJETA A LAS SIGUIENTES RESTRICCIONES: NO PODRAN CONSTRUIR EN EL LOTE MAS DE UNA CASA RESIDENCIAL Y SUS ANEXOS NO TENDRAN NI ISOS DE MADERA, NI PAREDES EXTERIORES DE MADERA, PARA DEMAS DETALLES VEASE DOCUMENTO DIGITAIZADO. FECHA DE REGISTRO: 20080919 12:52:51.4XDDM
CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. POR LA SUMA DE CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO BALBOAS (B/.41,325.00) Y POR UN PLAZO DE 25 AÑOS UNA TASA EFECTIVA DE 1.48% ANUAL UN INTERÉS ANUAL DE 1.25% ANUALLIMITACIONES DEL DOMINIO limitacion de dominioPAZ Y SALVO DEL INMUEBLE 104697804PAZ Y SALVO DEL IDAAN 10965965. DEUDOR: CESAR LEONEL ARAUZ CABALLERO Y YISEL DEL CARMEN ESPINO ORTEGA CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 4-729-470 Y 8-808-1343 RESPECTIVAMENTE
INSCRITO AL ASIENTO 6, EL 03/12/2015, EN LA ENTRADA 514011/2015 .
AUTO DE EMBARGO: EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 7, EL 24/08/2023, EN LA ENTRADA 334449/2023 (0) A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. ORDENADO POR JUZGADO TERCERO DE CIRCUITO DE LO CIVIL DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ SIENDO SU TITULAR LICDO. DIONIS JAVIER PIMENTEL QUINTERO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 1703 DE FECHA 01/08/2023 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 1445 DE FECHA 01/08/2023. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE DEMANDADA CESAR LEONEL ARAUZ CABALLERO, PORTADOR DE LA CÉDULA NO.4-729-470 Y YISEL DEL CARMEN ESPINO ORTEGA, PORTADORA DE LA CÉDULA NO.8-808-1343. CUANTÍA DEL EMBARGO: CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO BALBOAS CON OCHENTA Y DOS (B/.41,238.82)

2vd9241114qs7l4

Servirá de base para el Remate la suma de SESENTA MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.60,000.00) y serán posturas admisibles las sumas que cubran las dos terceras partes (2/3) de la base del remate.

Para habilitarse como postor se requiere consignar previamente en la Secretaría del Tribunal el diez por ciento (10%) de la suma señalada como base del remate, mediante un certificado de depósito judicial del Banco Nacional de Panamá, a nombre del Juzgado Tercero de Circuito de lo Civil del Segundo Circuito Judicial de Panamá.

Se admitirán posturas el día del remate, desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.); y a partir de esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se oirán las pujas y repujas que se presenten, hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si el día señalado para el remate no fuere posible verificarlo en virtud de suspensión oficial de los términos, se realizará el día hábil siguiente, sin necesidad de nuevo aviso y durante las mismas horas señaladas.

Por tanto, se fija el presente aviso de remate en lugar visible de la Secretaría del Tribunal y copia auténtica se pone a disposición de la parte interesada, para su publicación.

San Miguelito, 14 de noviembre de 2024

ISARYS CORALIA CASTILLO
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
14-11-2024 02:42:29 PM
2vd9241114qs7l4

OJUDICIAL
PARA USO OFICIAL DEBE SER AUTENTICADO
Fecha: 10-02-2025 09:03 AM